



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00144996- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Agr. Samir Alejandro Mohuanna, el Ing. Agr. (Mgr.) Juan Pablo Clemente y la estudiante María Lourdes Tejerina, en la cual solicitan autorizar y declarar de interés institucional la realización de la conferencia “¿Qué buscan las empresas en Jóvenes Profesionales?”, a realizarse el 25 de marzo de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que personas graduadas y estudiantes de las carreras de la Facultad de Ciencias Agropecuarias manifiestan la necesidad de contar con espacios de reflexión y orientación sobre los perfiles profesionales demandados por el sector agropecuario.

Que la realización de actividades con especialistas y referentes del ámbito profesional constituye una herramienta relevante para fortalecer la formación integral de los estudiantes y favorecer su proceso de inserción laboral.

Que esta actividad se enmarca en las acciones impulsadas desde la Subsecretaría de Egresados y el Programa de Mentoría: Entrenamiento Profesional Integral, orientadas a fortalecer el vínculo entre la Facultad, sus graduados y el sector productivo.

Que la propuesta contribuye a la generación de espacios institucionales de diálogo entre la universidad y el ámbito profesional, promoviendo el desarrollo de competencias necesarias para el desempeño laboral en el sector agropecuario.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y declarar de interés institucional la realización de la conferencia “¿Qué buscan las empresas del Agro en Jóvenes Profesionales?”, a realizarse el miércoles 25 de marzo de 2026, de 17 a 19 h, en formato presencial. Se adjunta Anexo I con el programa de la actividad.

ARTÍCULO 2º: Según RHCD-2022-386-E-UNC-DEC#FCA, se sugiere otorgar a estudiantes que asistan los créditos que correspondan para la acreditación del espacio curricular “Formación Integral” o “Formación Integral y Social Universitaria” de la carrera que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Dése amplia difusión comunicando a las diferentes Secretarías, Subsecretarías y Áreas de Gestión y a los interesados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.